Viva Paraguay

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PRESIDENCIA REPUBLICA PARAGUAY

**INFORME DE EVALUACIÓN**

**CONTRATACION DIRECTA Nº SDC/00014335/134/2012, IDN° 232.850**

**"SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULO"**

**DICTAMEN UOC Nº 16**

Asunción, 12 de octubre de 2012.

Señor
**Don Francisco Rivas Almada**
**Ministro de Industria y Comercio**
Presente:

Con relación al llamado Nº 232.850 realizado por el PROGRAMA PAR 02/002 "CONSOLIDACION DE MAQUILA EN EL PARAGUAY" para la "SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULO" bajo la modalidad de "CONTRATACIÓN DIRECTA", el cual figura en el Programa Anual de contrataciones aprobado por Resolución N° 142 del 27 de Febrero de 2012, y cuyo proceso de adquisición se realizó conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD según lo establece el *Manual de Gestión de Proyectos Ejecutados por el Gobierno, Capítulo IV – Recursos Físicos, Pág. 6 de 17* "***Procesos de compra mayores a USD 10.000 deben ser realizados en forma conjunta entre el Proyecto y el PNUD",*** conformándose un *Comité temporal* para el análisis de este llamado, cuyos representantes fueron designados por ambos Programas.

En tal sentido dicho Comité nos remitió un informe de la evaluación realizada, así como todos los legajos de la oferta para la reverificación, el análisis y calificación de la propuesta presentada por el oferente, en virtud a lo dispuesto en los artículos 2º de la Ley de Contrataciones, procede a realizar la evaluación de la oferta presentada, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Manual de Gestión de Proyectos Ejecutados por el PNUD.

**EVALUACIÓN DE LA OFERTA**

Este llamado está siendo llevado a cabo en el marco de las disposiciones establecidas en el "Acuerdo entre el Gobierno de Paraguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo" firmado 10 de octubre de 1977 y ratificado por el Congreso de la Nación, el 7 de junio de 1978, mediante Ley Nº 686. Los procedimientos para adquisición de los bienes objeto de este llamado serán los que el Gobierno de Paraguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han acordado en el respectivo documento del proyecto.

**1. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.** El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y en la pagina web del PNUD, habiéndose cursado invitaciones a las siguientes empresas: FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ, CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY, DIOSNEL MONGELOS, MIGUEL SOSA CABAÑAS, MARIO ARNALDO DUARTE GRANCE, y fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 24 de setiembre de 2012 a las 10:00 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la Sala de Reuniones del edificio del PNUD, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos, se ha realizado el acto conforme a las formalidades prescriptas por las disposiciones reglamentarias aplicables y han presentado ofertas las siguientes firmas comerciales: INGENIERIA MECANICA AUTOMOTRIZ, TALLER BALBUENA, TODO JAPONES.

Adjuntamos las invitaciones hechas por el Proyecto, y las realizadas por el PNUD que obran en sus oficinas.

**2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.** No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes.

Diana Vera Mercado
Economista

Nelson Florentín
Abogado

**3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.** En el Acta de Apertura de Sobres figura el *CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES*, en el cual ha sido nuevamente verificado en este proceso por este Comité Evaluador y se concluye que:

| DOCUMENTOS REQUERIDOS | *Todo Japonés* | *Taller Balbuena* | *Ingeniería Mecánica Automotriz* |
|---|---|---|---|
| *Carta de Presentación firmada por un representante legal de la empresa oferente.* | Presenta | Presenta | Presenta |
| *Formulario de oferta y Formulario de Especificaciones Mínimas requeridas debidamente completado y firmado por un representante legal de la empres.* | Presenta | Presenta | Presenta |
| *Copia del Registro Único de Contribuyente (RUC)* | Presenta | Presenta | Presenta |

**4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS.** Se manifiesta que en este proceso se ha solicitado los precios unitarios de los trabajos y repuestos, habiendo tres ofertas, donde INGENIERIA MECANICA AUTOMOTRIZ, TALLER BALBUENA y TODO JAPONES cumplieron con todas las documentaciones solicitadas.

**5. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS;** De la planilla de especificaciones técnicas y precios de las ofertas económicas presentadas por las Empresas INGENIERIA MECANICA AUTOMOTRIZ, TALLER BALBUENA Y TODO JAPONES y del análisis realizado a los documentos presentados se encontró que el TALLER BALBUENA no cotizó el total de los ítems solicitados dentro de las especificaciones técnicas por lo que queda descalificado para este proceso, para dar continuidad a este proceso y siguiendo el método de evaluación sugerido en el Manual de Gestiones de Proyectos del PNUD, el cual establece la posibilidad de evaluación de un proceso con número inferior a 3 ofertas, en este caso el Comité de Evaluación, conformado por representantes del PNUD y el Proyecto, son responsables de asegurar que el proceso fue publicado correctamente y que las especificaciones técnicas no hayan sido restrictivas como para evitar la participación amplia en el proceso, sobre la base de lo cual se manifiesta que la empresa TODO JAPONES ha cumplido integramente con los requerimientos sustanciales exigidos para este llamado.

| **Ingeniería Mecánica Automotriz** | **Todo Japonés** |
|---|---|
| G. 30.938.000 | G. 22.575.000 |

M. Procesos de compra hasta USD 10.000 podrán ser ejecutados directamente por las Unidades Ejecutoras de los Proyectos. Los antecedentes del proceso (invitaciones, evaluaciones, adjudicaciones, etc.) deben permanecer debidamente documentado y archivado, en archivos del Proyecto, disponibles para verificación por parte del PNUD y/o Auditorías. A solicitud de cada Proyecto, el PNUD puede asesorar durante el proceso de compra.

Procesos de compra mayores a USD 10.000 deben ser realizados en forma conjunta entre el Proyecto y el PNUD.

*Diana Vera Mercado*
Economista

*Nelson Florentín*
Abogado

Viva Paraguay

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

**6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:** Este llamado ha sido llevado a cabo en el marco de las disposiciones establecidas en el Manual de Gestión de Proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), por lo tanto se expide al respecto y recomienda:

Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 232.850 **"SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULO"** a la empresa TODO JAPONES, por ser la oferta más baja.

El valor destinado a este rubro para el servicio de mantenimiento y reparación podrá ser adjudicado hasta el monto mínimo de **Gs. 45.000.000** (Guaraníes cuarenta y cinco millones), y un valor máximo de Gs. **85.115.680** (guaraníes ochenta y cinco millones ciento quince mil seiscientos ochenta), según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP); y no pudiendo en ningún caso, el máximo de la Contratación exceder la disponibilidad presupuestaria del Programa.

Se recomienda contrato abierto para la formalización de la presente recomendación con la firma del oferente adjudicado contemplando los montos mencionados.

Es nuestro dictamen.

Griselda Acosta
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 22.300

.....
Representante de Asesoría del Ministro

.....
Representante de Secretaría General - MIC.

Nelson Florentín
Abogado

.....
Representante de Asuntos Legales - MIC.

.....
Representante de Sub. Secretaría de Comercio - MIC.
ENRIQUE A. DOERSON O

.....
Representante de la D.G.A.F - MIC.

.....
Representante del CNIME

Diana Vera Mercado
Economista

.....
Sub. Secretaría de Industria - MIC